

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

735 *GM E HIJOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRAM PROYECTOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
INVERSIONES VICAN COSTA DEL SOL, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 43 de la Ley de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal y los socios únicos de las citadas sociedades, el día 31 de enero de 2019, han acordado, la fusión de las mismas mediante la absorción por GM e Hijos, S.L., de Cram Proyectos, S.L.U., e Inversiones Vican Costa del Sol, S.L.U., y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 19 de febrero de 2019.- El Administrador único de GM e Hijos, S.L., Cram Proyectos, S.L.U., e Inversiones Vican Costa del Sol, S.L.U., Rafael González Mudarra.

ID: A190009127-1